

obstáculos; se verá, asimismo, que estos movimientos fueron siempre tan rápidos y oportunos, como era posible; se verá, por último, que tomé constantemente y en cuanto estuvo en mi arbitrio, todas las disposiciones que reclamaron las exigencias y que eran conducentes á la más pronta y favorable conclusión de la empresa.

Los que han censurado mi conducta, no se han encargado seguramente de todas las circunstancias atendibles en el caso. Para que pueda formarse un juicio exacto sobre el particular, es indispensable tomar en consideración la inmensa distancia que guardaban entresí los focos de la revolución que tenía que extinguir; la consiguiente extensión de los terrenos que para el efecto era preciso recorrer; la despoblación y escasez de recursos de aquellos países; la necesidad de que caminaran con las tropas las provisiones necesarias para la subsistencia de ellas; la falta de carros y de otros bagajes, así para la conducción de víveres, como de las municiones, y de cuanto debe acompañar á una fuerza en movimiento. Debe también considerarse que, además de estar dividida mi atención entre los rumbos opuestos que se hallaban revolucionados, fué llamada frecuentemente en otras direcciones, ya por los movimientos de Urrea y Mejía, ya por los de los colonos de Texas, y ya por los de algunas gavillas que talaban el país y cuyas hostilidades no debía de ningún modo desatender: que las tropas de que podía disponer, no eran en número competente para cargar sobre los puntos que era necesario atacar y cubrir los que era forzoso sostener; y, finalmente, que los recursos más esenciales llegaron á escasear poco antes de la toma de Tampico, en términos de faltar el munerario preciso para atender á la subsistencia del soldado. Pásadas debidamente todas estas circunstancias, consideradas con imparcialidad todas estas causas de entorpecimiento, no puede, pues, desconocerse, que la censura á que me contraigo, es absolutamente infundada.

Se ha supuesto asimismo, como también he significado, que las desgracias del Saltillo y la dilación de la toma de Tampico fueron originadas de la pretendida morosidad en las operaciones de la campaña. ¿Y será necesario detenerse á combatir estas acusaciones? Está claro que no, porque lo infundado de ellas salta á la vista, examinando imparcialmente lo que acaba de manifestarse. Deseoso, sin embargo, de desvanecer hasta la más ligera sombra que pueda imprimir obscuridad en alguna parte de mi conducta militar, y para cumplir al mismo tiempo el ofrecimiento que tengo hecho de tocar nuevamente los referidos puntos, paso á ocuparme de ellos con el correspondiente detenimiento, concretando las pruebas relativas á los propios particulares, que contienen la parte anterior de este escrito.

Por lo tocante al primero, puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, que hice todos los esfuerzos que el caso demandaba y que estaban en la esfera de lo posible. Aparece en el presente manifiesto, que habiendo llegado á mi noticia la retirada del Sr. Coronel Ampudia con la fuerza de su mando de Nuevo León, procuré con el más decidido empeño que marchara inmediatamente otra sección de la división del Norte en auxilio de aquel Departamento y el de Coahuila; y que si convine después en que se suspendiera su salida, tan sólo por lo pronto, y sin renunciar por supuesto á mi primer propósito, fué por razones que hicieron necesaria esta suspensión. Aparece asimismo, que para que se realizara siempre la medida á que me contraigo, emprendí poco después una marcha distante, á fin de remover los obstáculos que embarazaban dicha medida, y que á mis afanes, que secundaron empeñosamente los Sres. Canalizo y D. Pedro José de la Garza, jefe superior de Hacienda, se debió el que la referida sección se moviera para su destino. Aparece, por último, que dí orden con oportunidad al señor Comandante ge-

neral de Coahuila para que sostuviera el Saltillo, ínterin llegaba la sección que marchaba al cargo del expresado general.

Si esto no se verificó; si la fuerza que mandé en auxilio de aquel punto y de los demás que hostilizaban los sublevados, no pudo salir ni llegar oportunamente á su socorro por la falta de recursos, y por otras causas que se han expresado; si no me era posible acudir personalmente á dichos puntos porque no debía de ningún modo ponerme por entonces á tanta distancia de Tampico, que reclamaba sin duda una preferente atención, ¿habrá por ventura alguna regla de justicia por la cual pueda inculparseme por los sensibles acontecimientos del Saltillo? No puede haberla en verdad, y obrando en contrario razones poderosas que acreditan que hice todos los esfuerzos posibles para precaver tan lamentable desgracia, es evidente que ella no pudo tener en manera alguna el origen que tan injustamente se ha pretendido darle, y que fué producida sólo y tan sólo por el fatal influjo de circunstancias adversas que no estuvo en mi arbitrio contrariar.

Si esta imputación es enteramente infundada, como acabo de demostrar, no lo es menos la que le sigue, como se comprobará á continuación. He indicado que Tampico, por su posición topográfica, es tan sólo accesible á un ataque terrestre por una parte de su circunferencia: he dicho asimismo, que cuando salí de esta capital para dirigirme sobre él, además de hallarse bien guarnecido, sus fortificaciones estaban artilladas con un número no corto de piezas de grueso calibre, y organizada una fuerza sutil para proteger las primeras. Y sin contar yo con iguales medios, ¿debía violentar las operaciones y atacar precipitadamente el referido punto? La prudencia y el arte prohibían semejante paso, y aconsejaban, por el contrario, como tengo también manifestado, que procurase reunir para el ataque elementos, iguales al menos, á los que tenía el enemigo para la defensa, con cuyo fin pedí á la superioridad algunas embarcaciones armadas y artillería gruesa, á la vez que dispuse que la primera brigada avanzara con dirección al referido punto para tomar las posiciones convenientes por entonces, no sólo para impedir el comercio, sino la entrada de toda clase de auxilios, y para que al mismo tiempo que aquella guarnición fuera hostilizada todo lo posible por el exterior, trabajasen los amigos del gobierno existentes en la ciudad, de una manera más ventajosa, haciéndola cambiar de opinión para facilitar su toma. Obrar de un modo opuesto, podía dar muy bien un resultado desfavorable para las armas de la Nación, ocasionándoles un revés, quizá, y sin quizá, de peores consecuencias que el que habían experimentado no hacía mucho tiempo en aquel mismo lugar.

He significado asimismo, que luego que desapareció el peligro de que la expedición de Urrea y Mejía se dirigiese sobre Matamoros, como llegó á presumirse con sobrado fundamento, quedando en consecuencia desembarazada mi atención de un objeto, y que debía llamarla sin duda muy particularmente, traté de evitar, cuanto me permitían las circunstancias, las operaciones contra Tampico. Es cierto que la guarnición de este punto se había debilitado con la extracción de una parte de la fuerza que llevaban aquellos revolucionarios; pero habiendo quedado la suficiente para defenderse tras de parapetos, con la posibilidad de ser aumentada por refuerzos que recibiera de lo exterior, sin que pudiera tal vez evitarse su introducción por agua, y conservando además el propio punto, sus fortificaciones, su artillería y la fuerza sutil, ¿no había siempre una inferioridad de medios á mi lado, en razón de no contar todavía con las piezas de grueso calibre y las embarcaciones que había pedido oportunamente á la superioridad? La ar-

tillería de batir era tanto más necesaria, cuanto que las tropas que debían operar contra Tampico, escaseaban hasta de la de campaña; por lo cual había sin duda un doble motivo para diferir el ataque hasta recibir la primera, cuya llegada me prometía entonces que no fuera muy dilatada.

Se ha manifestado igualmente, que cuando recibí la última orden del Supremo Gobierno para que se situara en Altamira la primera brigada del Ejército de mi mando, ya había yo dispuesto que se dirigiera á Tampico en virtud de haber desaparecido los obstáculos que impidieron antes esta operación; y se ha visto, en fin, que así para continuar definitivamente las operaciones de la campaña en general, como para facilitar los medios de llevar á efecto con brevedad mi resolución por lo respectivo á aquel punto, me trasladé á San Fernando, y que ya regresaba con las fuerzas y artillería que había podido reunir, cuando capituló la guarnición de la referida ciudad con el Sr. Arista. La conducta de este señor General en el desempeño de la importante comisión que se le confió, es verdaderamente digna de elogio. Obró, sin duda, con la mayor eficacia y exactitud hostilizando á los pronunciados constante y bizarramente, en medio de las más grandes privaciones y fatigas; y se aprovechó con destreza de las felices oportunidades que se le presentaron, y de los buenos oficios de los amigos del Gobierno que se hallaban dentro de la plaza, con quienes se puso oportunamente en contacto.

Mas aun cuando la rendición de Tampico no hubiera tenido lugar en el tiempo y de la manera que se ha dicho, este resultado se habría diferido tan sólo por el corto espacio que debían dilatar en llegar á las cercanías de aquel punto los refuerzos que yo había dirigido con el Sr. General Quijano, y la brigada del esforzado General D. Mariano Paredes, así como la artillería gruesa que el Supremo Gobierno había mandado ya embarcar en Veracruz, con otros auxilios, en que se comprendía una suma de veinte mil pesos. Mi plan relativo á la toma del referido Tampico, prometía ciertamente un éxito tan favorable como se deseaba; sin que pueda argüir bajo ningún aspecto en contra del primero, la corta anticipación con que la segunda se verificó, porque á ninguno que tenga conocimientos en el arte de la guerra puede ocultársele, que el principal punto de partida de las operaciones en la campaña, no debe ser la esperanza de los eventos casuales, sino las probabilidades.

Lo que acabo de exponer es sin duda suficiente para comprobar que, por lo tocante á la ocupación de Tampico, hubo, sí, algún retardo producido por varias causas, y con especialidad, por la escasez de los recursos indispensables, que solicité oportunamente del Supremo Gobierno y de las autoridades locales, y que desde luego no pudieron proporcionárseme con igual oportunidad; pero no esa morosidad que se me ha supuesto para mancillar mi conducta militar. Nada, pues, omití de cuanto estaba de mi parte para poner término á una revolución cuya extinción había preparado desde la silla presidencial, expidiendo las circulares de 8 y 11 de Enero último, que habiendo privado á los jefes principales de los disidentes de los cuantiosos recursos que de grado ó por fuerza les proporcionaba el comercio de Tampico, desde el instante en que por haber sido ocupado el Departamento de Tamaulipas por las tropas nacionales, pudieron tener observancia, y que habiendo puesto en consecuencia á los mismos revolucionarios en la necesidad de procurarse por otro lado los medios de sostener y propagar la anarquía, abrieron la puerta á los favorables sucesos que facilitaron el restablecimiento de la paz interior de la República, y que han terminado en Coahuila con la prisión del ex-general Lemus, debida á las acertadas disposiciones del infatigable General D. Valentín Canalizo.

Las razones que preceden, y los documentos que se acompañan, son sin duda suficientes para convencer, de que si algo encierran de verídico las imputaciones que he combatido, es sólo y tan sólo la ligereza ó la mala fe de sus autores. Muy común es, en verdad, juzgar de los acontecimientos por sólo las apariencias, ó mirando exclusivamente á las personas que figuran más notablemente en ellos, ¡pero cuán imposible es que sean exactos unos juicios que tanto se alejan de la sana crítica, y de los principios invariables de la razón!

¡Conciudadanos! He patentizado la injusticia con que se ha procurado enajenar-me vuestra estimación: queda pues satisfecho el objeto del presente manifiesto, cuya publicación me han obligado á retardar las vastas y continuas ocupaciones que me han rodeado. Al finalizarlo, me congratulo con vosotros por el completo y venturoso término de la revolución que tantos males ha causado.

La Nación es deudora de este beneficio, á las medidas legislativas y gubernativas que se han puesto en práctica desde que la discordia encendió en hora fatal su pavorosa tea en el Departamento de San Luis, para recorrer é incendiar sucesivamente los de Sonora, Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Puebla. Lo es asimismo, á la eficaz cooperación de los celosos Gobernadores que tanto se han distinguido por su actividad y energía en los departamentos en que cundió por desgracia el fuego revolucionario, entre los cuales merece un lugar muy señalado el Sr. Gándara, que saliendo á la campaña con gente de los pueblos de Sonora, batió las reuniones del Ex-general Urrea. Loores igualmente á la patriótica decisión de muchos mexicanos de las clases pacíficas, que contrariando más ó menos directamente los intentos de los revolucionarios, han contribuído también al restablecimiento de la paz por que suspiraban los pueblos, cansados ya de sufrir los males de las oscilaciones políticas. Pero estos esfuerzos, y tan laudables deseos, habrían sido estériles, sin las constantes fatigas y heroicos sacrificios del benemérito Ejército, que ha sido, es, y será siempre la columna más firme del orden interior, y el baluarte inexpugnable en que se estrellarán las empresas de los enemigos exteriores. ¡Loor eterno á los bravos que han peleado en nuestras costas y fronteras, sosteniendo con honor los derechos de la República, y á los que han destruído el monstruo de la anarquía!

Los dignos Generales y Jefes que han combatido por tan sagrados objetos, son demasiado conocidos: lo son también aquellos que han tenido la envidiable fortuna de atraer á los disidentes al sendero del orden sin efusión de sangre. Inútil es, en consecuencia, nombrar los valientes y virtuosos militares que por su loable comportamiento se han hecho acreedores á la gratitud nacional. La patria, en fin, sabrá apreciar debidamente los importantes servicios de aquellos de sus hijos que han coadyuvado á libertarla de la continuación de los desastres de la guerra interior y exterior.

México, Septiembre 20 de 1839.—*Anastasio Bustamante.*

NÚMERO 1.

Este documento es el estado de la fuerza del Ejército de operaciones, que comprende la sección del Sr. coronel Romero, en Río-Verde; el destacamento de Matehuala; la guarnición de San Luis Potosí; la brigada del Sr. general D. Mariano Arista; la sección del Sr. D. Benito Quijano, y la que estaba en el cuartel general. La fuerza to-

tal se componía de tres coroneles, seis tenientes coroneles, seis primeros ayudantes, seis segundos ayudantes, treinta y dos capitanes, treinta y ocho tenientes, cincuenta y dos subtenientes y alférez, cincuenta sargentos primeros, noventa sargentos segundos, cincuenta y siete cornetas, cuarenta y nueve pífanos y músicos, diez y ocho tambores, ciento ochenta y cuatro cabos, dos mil veintiséis soldados y setecientos setenta y cinco caballos. Debe agregarse la fuerza del Ejército del Norte, computada en mil quinientos hombres.

## NÚMERO 2.

El Presidente General en Jefe.—Sírvasse V. S. librar las órdenes convenientes para que se proporcionen cien mulas de carga de buena calidad y habilitadas de todo lo necesario, las que han de conducir cargamento á Tula de Tamaulipas.

Dios y Libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Abril 2 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Señor Comandante General de este Departamento.

## NÚMERO 3.

Comandancia General de San Luis Potosí.—Excelentísimo Señor.—Paso á las superiores manos de V. E., bajo los núms. 1 y 2, copia de los oficios que con motivo al pedido de las cien mulas que V. E. me previno se hiciese al jefe superior de Hacienda, han mediado entre éste y el prefecto de esta ciudad, por las cuales se impondrá V. E. de las dificultades que se presentan para conseguir las.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Abril 6 de 1839.—*Juan V. Amador*.—Excelentísimo Señor Presidente General en Jefe.

Copia núm. 1.—Jefatura Superior de Hacienda del Departamento de San Luis Potosí.—Recibido de la nota oficial de V. S., de esta fecha, por la que se sirve pedir cien mulas de carga para un cargamento que han de conducir á Tula de Tamaulipas, la transcribí en el acto al señor prefecto del distrito de esta capital, y ahora acabo de recibir la adjunta contestación que tengo el honor de pasar á manos de V. S., y se servirá mandar se me devuelva, por la que se vé la dificultad que pulsa para conseguir las, y que no lo parece tan urgente su embargo, considerando el presente pedido en el caso de la ley de 23 de Noviembre de 1826, cuando lo es ejecutivo y no acomodado á las circunstancias en que el legislador la dicta; y además, que ya no rige, por virtud de la parte 5ª del art. 8º de la ley de 17 de Abril de 1837.—Todo lo que me parece conveniente comunicar á V. S. para su conocimiento; en la inteligencia, que nuevamente insto al señor prefecto el pedido de que se trata.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Abril 5 de 1839.—*Gabriel J. F. Barragán*.—Señor Comandante General de las Armas de este Departamento.

Copia núm. 2.—Prefectura del Distrito de San Luis Potosí.—Contestando á la nota de V. S. que acabo de recibir, relativa á que por esta prefectura se proporcionen cien mulas de carga, que por conducto de la Comandancia general se le han pedido para el objeto que manifiesta el Excelentísimo Señor Presidente, General en Jefe, en su nota que me inserta; no puedo menos de observarle, que es sumamente difícil se consigan de la manera que hasta aquí se ha practicado por medio de embargos, que sólo pueden cohonestarse en los casos ejecutivos en que no juzgo el presente, y que por lo mismo

no deberá olvidarse lo que dispone la ley de 25 de Noviembre de 1826 para las contrataciones previas que deben hacerse por esa jefatura, siendo por lo mismo en el caso presente de la obligación de V. S. proporcionar las referidas mulas en los términos indicados, tanto más, cuanto que no considero á V. S. como á un simple conducto de las órdenes que se le dan con tal objeto, pues de otra manera no habría necesidad de que la autoridad militar dirigiera sus órdenes á V. S., adoptando rodeos que serían excusados.

No obstante, para dar testimonio de que deseo cooperar en asuntos del servicio público, y llenar los deseos de V. S., el Señor Presidente, general en jefe, mientras V. S. por su parte procura por medio de una contrata proporcionarse las referidas mulas, yo excitaré por la mía á los hacendados que las tuvieren en el distrito de mi mando, á fin de que las faciliten, ordenándoles se presenten á V. S. los que me propusieren para que resuelva.

Reitero á V. S. mi consideración y aprecio.—Dios y Libertad. San Luis Potosí, Abril 5 de 1839.—*José M. Faz y Córdova*.—Señor jefe superior de Hacienda de este Departamento.

Son copias de sus originales. San Luis Potosí, Abril 5 de 1839.—*Antonio M. Jáuregui*, secretario interino.

## NÚMERO 4.

El Presidente, general en jefe.—Excelentísimo Señor.—Por disposición mía pidió la comandancia general del Departamento al jefe superior de Hacienda, y éste al señor Prefecto de esta ciudad, cien mulas de carga que se necesitan para conducir á Victoria caudales, municiones y víveres. La prefectura no sólo presenta dificultades para llenar el pedido, sino aun se ingiere en calificar si es ó no ejecutivo; en cuya virtud se ha de servir V. E. dictar las más activas providencias, para que con toda brevedad se proporcionen, además de las ciento que se han pedido, otras sesenta que se necesitan para relevar las que han llegado estropeadas de la capital, á causa de las marchas forzadas que han hecho; en concepto de que los fletes los contrata el comisario del mismo ejército, y que si los dueños de ellas se rehusaren á franquearlas, se dispondrán partidas de tropas que auxilien á los ministros de policía que deben hacer los embargos, en cumplimiento de las órdenes que V. E. se sirva expedir.

Este motivo me presenta la ocasión de renovar á V. E. las protestas de mi consideración.

Dios y Libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Abril 8 de 1839.—*Anastasio Bustamante*.—Excelentísimo Señor Gobernador de este Departamento.

En la misma fecha se insertó esta comunicación al comandante general del Departamento de San Luis para su inteligencia, y á fin de que se sirviera impartir á la autoridad política el auxilio que le pidiera para el embargo de mulas.—Rubricado.—*Pérez*.

## NÚMERO 5.

Gobierno del Departamento de San Luis Potosí.—Excelentísimo Señor.—En la tarde de este día he recibido la nota de V. E. fecha de ayer en que se sirve manifestarme las dificultades que opone la prefectura para cumplir con el pedido de mulas que se le tiene hecho, y la ingerencia que se ha tomado en calificar si es ó no ejecutivo. Tal conducta haré que cambie en lo sucesivo, previniéndole cumpla con sus deberes; y aun-